Don Mario Moreno González. Expediente número 01884/2000.

Don Fernando Manuel Alonso Paniagua. Expediente número 01886/2000.

«Infatransmer, Sociedad Limitada». Expediente número 01887/2000.

Don Juan María Larrabeiti Alcorta. Expediente número 01891/2000.

Don Luis Encinas Oñate. Expediente número 01897/2000.

Don José Luis García Izquierdo. Expediente número 01899/2000.

Don Manuel Álvarez Rodríguez. Expediente número 01902/2000.

Don Luis Martín Barroso. Expediente número 01904/2000.

«Refrigeración Rochina, Sociedad Limitada». Expediente número 01919/2000.

Don Antonio de Benito Seisdedos. Expediente número 01933/2000.

Don Fernando Herrero Rica. Expediente número 01956/2000.

Don Alfredo Lecroise Andrés. Expediente número 01965/2000.

Don Fernando Sanz Rodríguez. Expediente número 02006/2000.

Don Domingo Illana Carracedo. Expediente número 02014/2000.

Don Virgilio Martínez Elez. Expediente número 02020/2000.

Don Pablo Fernando Moreno Arauz. Expediente número 02095/2000.

«Gorpa, Sociedad Anónima». Expediente número 02153/2000.

Don Ángel Orlando Salazar Figueroa. Expediente número 02176/2000.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—37.679.

Edicto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, de 27 de junio de 2001, por el cual se cita, llama y emplaza a don Patricio López Ojados, con domicilio en calle Milán, número 10, primero B, 30319 Santa Ana (Murcia), actualmente en paradero desconocido.

El Consejero Director general de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Patricio López Ojados, funcionario del Cuerpo de Subalternos de Correos, a extinguir, A17GO-4116, que tuvo su último domicilio en calle Milán, 10, primero B, 30319 Santa Ana (Murcia), y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura SGP.319/00, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que disponen los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Murcia, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 27 de junio de 2001.—El Consejero-Director general, P. D. (Delegación Competencias Resolución de 5 de junio de 2000 «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), el Subdirector, José Antonio Garrido Martín.—37.584.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y estudio de evaluación ambiental de línea eléctrica de alta tensión.

En virtud de lo establecido en la disposición transitoria undécima del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; a los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1996, de 20 de octubre, y en cumplimiento de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización, aprobación de proyecto y estudio de evaluación de inpacto ambiental de la línea eléctrica interprovincial de alta tensión La Rioja-Navarra, cuyas características principales se expresan a continuación:

Peticionario: «Gamesa Energía», con domicilio en calle Albareda, 1-B, primero A, de Zaragoza.

Ubicación: Cervera de Río Alhama (La Rioja) y Fitero, Cintruénigo, Corella y Tudela (Navarra).

Finalidad: Línea aérea a 220 kilovatios, para evacuar la energía generada en el parque eólico «Alcarama».

Características: La línea está dividida en tres tramos:

Tramo 1: Desde la SET «Alcarama», en simple circuito en capa hasta el apoyo número 95/383, de entronque con la línea a 220 kilovatios «La Serna-Logroño», propiedad de Iberdrola.

Tramo 2: Desde el apoyo 95/383 de entronque, se adecuará la línea existente en simple circuito para dar cabida a un doble circuito hasta el apoyo número 105/394, anterior al de entrada/salida de la línea de Iberdrola.

Tramo 3: Desde el apoyo número 105, anterior al apoyo número 395 de entrada/salida de la línea de Iberdrola, en simple circuito hasta hacer entrada en la subestación «La Serna».

Longuitud de la línea: 35,406 kilométros, correspondiendo a La Rioja 12,506 kilómetros y a Navarra 22,957 kilómetros.

Tensión nominal: 220 kilovatios.

Tipo de conductor: Aluminio-acero LA-380 y LA-455, según tramo.

Cables de tierra: Cable compuesto OPGW y acero 70.

Tipos de apoyo: Metálicos de celosía 23S y 22E, según tramo.

Clase de aislamiento: Cadena (caperuza y vástago).

Número de elementos por cadena: 16.

Presupuesto total: 536.368.600 pesetas, correspondiendo a La Rioja 202.121.021 pesetas y a Navarra 334.247.579 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno de La Rioja, sita en calle Pérez Galdós, 29, de Logroño, y en la sede del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en parque Tomás Caballero, 1, quinta planta, de Pamplona, y formularse el mismo las reclamaciones y/o alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados del siguiente al de la publicación de este anunio.

Logroño, 21 de junio de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Pedro Calatayud Fernández.—37.583.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de la Dirección Provincial de León, de 31 de mayo de 2001, por la que se declara desierto el concurso abierto CA 02/01, vacunas antigripales.

Tras la oportuna tramitación del expediente concurso abierto CA 02/01, vacunas antigripales (campaña de vacunación antigripal 2001/2002), se procede a declarar desierto el mismo, en base a los siguientes puntos:

Lote número 1. Vacunas antigripales de virus enteros: por falta de licitadores.

Lote número 2. Vacunas antigripales de virus fraccionados: Por superar la única oferta presentada, el precio máximo de licitación establecido por la Administración.

Fecha de publicación del anuncio de convocatoria del concurso: «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 2001.

León, 27 de junio de 2001.—El Director provincial, Carlos Díez de Baldeón Díez.—37.500.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Palafrugell (expediente 45565/2000-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Palafrugell, comunidad de vecinos de la calle Les Balears y la avenida de la Costa Daurada, de Calella de Palafrugell, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 45565/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Palafrugell, comunidad de vecinos de la calle de Les Balears y la avenida de la Costa Daurada, de Calella de Palafrugell.

Características: En la primera fase el centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 4,88 metros cúbicos de capacidad total, y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 70 metros, con tubería de cobre de 15/18 y 16/18 milímetros y de polietileno de 40 milímetros. En la segunda fase, el centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 100 metros, con tubería de polietileno de 40 milímetros presión de salida de 1,3 bar.

Presupuesto: 9.645.276 pesetas (57.969,27 euros).

Se publica para que todas aquellas personas y entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación

Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona), y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 15 de mayo de 2001.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadella i Gratacos.—37.681.

Corrección de error en el anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica del parque eólico Coll de Moro, en los términos municipales de Bot y Batea (Terra Alta) («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3.402, página 8298, de 5 de junio de 2001).

Habiendo observado una errata en el texto del citado anuncio, enviado al «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y publicado en el número 3.402, página 8298, de 5 de junio de 2001, se detalla su oportuna corrección:

En la página 8298.
Donde dice:

«Ubicación: Términos municipales de Batea, Bot y Gandesa (Terra Alta)».

Debe decir:

«Ubicación: Términos municipales de Batea, Bot, Gandesa y Vilalba dels Arc (Terra Alta)».

Tarragona, 18 de junio de 2001.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femeneia i Signes.—37.665.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón sobre la solicitud del permiso de investigación denominado «El Arenal» número 2.782.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2782. «El Arenal». Sección C. 8. Viver.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 20 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio territorial, Juan E. Ramos Barceló.—37.570.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por Decreto de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales número 113/2001, de 26 de abril, por el que se declara la urgente ocupación para efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Pantón (Lugo), de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras del proyecto de reforma de la pavimentación y servicios de la calle entre la Praza do Concello y A Calexa.

En virtud de dicha declaración, la Alcaldía dicta resolución señalando día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación, para las doce horas del día 13 de agosto del presente año, en cuya fecha deberán comparecer los interesados en la Casa Consistorial, a fin de trasladarse a las respectivas parcelas para la realización de las correspondientes operaciones, que podrán continuar en días posteriores, si fuera preciso, hasta su terminación, sin necesidad de otro anuncio. Dicha comparecencia podrá efectuarse por los interesados o por persona debidamente autorizada, debiendo aportar la documentación precisa, en orden a la justificación de la titularidad de los terrenos que aleguen, así como recibos de la contribución correspondientes a los dos últimos años.

A los efectos de los dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber que los interesados podrán formular ante el Ayuntamiento las alegaciones oportunas a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en los bienes por la urgente ocupación. Estas alegaciones podrán efectuarse hasta el levantamiento del acta previa.

La relación identificatoria de propietarios y bienes afectados es la que a continuación se detalla:

Número de la finca: 2. Don Moisés Rivera Vázquez. Superficie, 81,40 metros cuadrados. Valoración, 284.900 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 8,40 metros cuadrados. Valoración, 7.350 pesetas.

Número de la finca: 3. Don Demetrio Fernández González. Superficie, 147,34 metros cuadrados. Valoración, 515.690 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 14,67 metros cuadrados. Valoración: 12.836 pesetas.

Número de la finca: 4. Don Bienvenido Saavedra. Superficie, 104,16 metros cuadrados. Valoración, 364.560 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 21,17 metros cuadrados. Valoración: 18.524 pesetas.

Número de la finca: 5. Doña Concepción Pérez González. Superficie, 711,32 metros cuadrados. Valoración, 2.489.620 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 125,23 metros cuadrados. Valoración: 109.576 pesetas.

Número de la finca: 6. Doña Antonia, doña Carmen, don Juan Manuel y doña Alicia López Fernández. Superficie, 134,11 metros cuadrados. Valoración, 469.385 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 32 metros cuadrados. Valoración: 28.000 pesetas.

Número de la finca: 7. Doña Consolación García Losada y don José Luis García Losada. Superficie, 110,81 metros cuadrados. Valoración, 387.385 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 28 metros cuadrados. Valoración: 24.500 pesetas.

Pantón, 30 de junio de 2001.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Ledo López.—37.977.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina, Universidad de Valladolid, sobre extravío de título oficial.

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del título universitario oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Daniel Arauzo Palacios, expedido el día 19 de diciembre de 1983, registrado al folio número 13.285.

Valladolid, 2 de julio de 2001.—La Jefa de Sección de la Facultad de Medicina, Clara I. Diéguez Rodríguez.—37.704.

Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de un título.

Solicitado por don Carlos Díaz Díaz, natural de Tacoronte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 7 de junio de 1943, con documento nacional de identidad 41.888.446, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Aparejador (Sección de Organización de Obras, Organización de Empresas), se hace público a fin de que por término de treinta días se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 25 de junio de 2001.—La Secretaria general, Gloria P. Rojas Rivero.—37.687.